

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1265-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de diciembre de 2024

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que el director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, mediante Oficio N° 000252-2024-UNHEVAL-DPSEC, del 10.DIC.2024, comunica al rector que ha recepcionado el Oficio N° 016-2024-UNHEVAL/S-CPU, de los miembros integrantes de la Directiva de la Pastoral Universitaria, con el que expresan que, durante el año 2024, el personal docente y administrativo de la UNHEVAL brindó su valioso apoyo en diversas actividades religiosas organizadas por dicha Directiva; por lo tanto, considerando la relevancia de estas actividades en el fortalecimiento de los valores espirituales y de comunidad dentro de nuestra universidad, solicita la emisión de una resolución que reconozca y felicite a todos los integrantes del personal docente y administrativo que participaron activamente en estos eventos, porque su contribución ha sido fundamental para el éxito de las actividades religiosas; para lo cual adjunta la relación;

Que el rector, con el Proveído N° 006628-2024-UNHEVAL-RECT, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral según corresponda; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

1º. RECONOCER y FELICITAR al personal docente y no docente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por su participación activa en las diferentes actividades religiosas organizadas por la Directiva Pastoral Universitaria durante el año 2024; por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:

- | | |
|--|---|
| 1.1. Guillermo Augusto BOCANGEL WEYDERT | Rector |
| 1.2. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIO | Vicerrectora académica |
| 1.3. Víctor Pedro CUADROS OJEDA | Vicerrector de investigación |
| 1.4. Ronal Ney VISAG SALAS | Coordinador de la Pastoral Universitaria |
| 1.5. Antonio Alberto BALLARTE BAYLON | Vicer coord. de la Pastoral Universitaria |
| 1.6. Elena SUÁREZ SÁNCHEZ | Secretaria de la Pastoral Universitaria |
| 1.7. Carmela Virginia LLANOS MELGAREJO | Tesorera de la Pastoral Universitaria |
| 1.8. Rocio Verónica RASMUZEN SANTAMARIA | Vocal de la Pastoral Universitaria |
| 1.9. Víctor Abraham AZAÑEDO RAMÍREZ | Director de Dirección de proyección Social y Extensión Cultural |
| 1.10. Roberto Sixto PERALES FLORES | |
| 1.11. Lourdes Lucila CÉSPEDES AGUIRRE | |
| 1.12. María Pilar NIETO ALCÁNTARA | |
| 1.13. Ana Mercedes ASADO HURTADO | |
| 1.14. Amanda OMONTE VILCA | |
| 1.15. Tania FERNANDEZ GINÉS | |
| 1.16. Yossary Darill BRAVO TABOADA | |
| 1.17. Jimmy Grover FLORES VIDAL | |
| 1.18. Elizabeth CHÁVEZ HUAMÁN | |
| 1.19. Cesar Lincoln GONZALES SOTO | |
| 1.20. Javier FARIAS VERA | |



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 092 2019-SUNEDUCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1265-2024-UNHEVAL

-02-

- 1.21. José Francisco ROBLES LEON
- 1.22. Orlando ASCAYO LEON
- 1.23. Ricardo Eucebio VENTURA LAURENCIO
- 1.24. Wilmer Jhon ALBORNOZ FLORES
- PERSONAL ADMINISTRATIVO**
- 1.25. Esteban Arístides, MEDINA Y AVILA
- 1.26. Alberto SALDAÑA PANDURO
- 1.27. Irma Elizabeth PALMA VITOR
- 1.28. Miriam CACHIS TORRES
- 1.29. Isabel Cristina MATOS URBINA
- 1.30. Edwar Michael SORIA ROJAS
- 1.31. Zénaída CARBAJAL LALANGUI
- 1.32. Manuel FERNANDEZ UGARTE
- 1.33. Carlos Augusto SILVA CACHIS
- 1.34. Gino Manuel CHOY AGUIRRE

2º: DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes e interesados para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



NINIA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
CU.-Rectorado
VRAcad.-VRInv.
OAJ-OCI
Transparencia
DIGA.-URH.-UFEyC
UFMPAEU.
File.-Interesados.
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninia Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL